

FCC Aviso al Consumidor

Fraudes con llamadas al "809"- Tenga cuidado

La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) ha detectado un fraude con las llamadas de larga distancia que podría hacer que los consumidores sin darse cuenta, reciban cargos más elevados por llamadas de larga distancia en sus facturas telefónicas.

El fraude funciona de la siguiente manera:

- Usted recibe un correo electrónico, un correo de voz o un radio mensaje diciendo que llame a un número con un código de área de tres dígitos como "809", "284" o "876" (u otros) para recibir un premio, averiguar sobre algún familiar enfermo, tener conversaciones sexuales, etc.
- Usted supone que está haciendo una llamada de larga distancia local, ya que estos números como el "809", "284" y "876" (y otros códigos de área de tres dígitos involucrados en el fraude) parecen ser códigos de área típicos de los Estados Unidos.
- Cuando usted marca el código de área "809", "284" o "876" (u otro número de tres dígitos) más el número, de hecho está llamando a un teléfono fuera de los Estados Unidos, que con frecuencia es Canadá o el Caribe, y se le están aplicando tarifas correspondientes a una llamada internacional. (En este caso, el "809" corresponde a la República Dominicana, el 284 a las Islas Vírgenes Británicas, y el "876" a Jamaica.)
- Usted no se da cuenta de estos cargos más elevados por llamadas internacionales, hasta que recibe su cuenta de teléfono.

Para minimizar el riesgo de que esto le suceda a usted

- Antes de llamar verifique los códigos de área.
- Si usted no hace llamadas internacionales, pida a su compañía de teléfono local que bloquee todas las llamadas internacionales que salgan de su línea.

(Sigue)



Presentación de quejas

Si le envían una factura como resultado de este tipo de fraude, primero trate de solucionar el problema con su compañía de teléfono. Si el problema no se soluciona, usted puede presentar una queja con la FCC. No tendrá que pagar por hacerlo. La queja puede ser presentada electrónicamente, llenando el formulario en línea de la FCC que se encuentra en www.fcc.gov/cgb/complaints_spanish.html. También puede escribir al Centro para el Consumidor a fccinfo@fcc.gov; llamar al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; enviarla por fax al 1-866-418-0232; o escribir a:

Federal Communications Commission
Consumer & Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
445 12th Street, SW
Washington, D.C. 20554.

Lo que debe incluir su queja

La mejor manera de proporcionar información que la FCC necesita para procesar su queja es completando el formulario en línea. Cuando abre la página del formulario se le harán una serie de preguntas que lo llevarán a la sección específica del formulario que necesita completar. Si no usa el formulario de quejas electrónico, su queja debe indicar, como mínimo:

- su nombre, dirección, su dirección de correo electrónico y un número de teléfono para localizarlo;
- los números de teléfono y de la cuenta que son objeto de su queja;
- los nombres y teléfonos de todas las compañías telefónicas u otras compañías involucradas en su queja;
- el monto de los cargos que se disputan, ya sea que usted pagó, o que recibió un reembolso o ajuste de su recibo, la cantidad de cualquier ajuste o reembolso que haya recibido, una explicación si los cargos en disputa están relacionados con servicios además de los servicios de teléfono de su residencia o negocio; y
- Los detalles de su queja y de cualquier información relevante adicional.

Presentación de una queja con la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés)

Si piensa que es víctima de este tipo de fraude, puede presentar una queja la Comisión Federal de Comercio en <https://www.ftccomplaintassistant.gov>. También puede llamarles al número sin cargo 1-877-382-4357 (voz) o al 1-866-653-4261 (TTY), o escribirles a:

Federal Trade Commission
CRC - 240
600 Pennsylvania Ave., NW
Washington, DC 20580.

Para más información

Para más información sobre éste o cualquier otro tema de telecomunicaciones, visite el sitio Web de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor en www.fcc.gov/cgb, o comuníquese con el Centro para el Consumidor usando la información proporcionada arriba en la sección de presentación de quejas.

###

Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escribanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a FCC504@fcc.gov.

Haga clic en www.fcc.gov/cgb/contacts/ para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.

Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

07/01/08*